



Gary S. Thomas, Ed.D., Superintendent

San Bernardino County Superintendent of Schools

STUDENT SERVICES DIVISION

Convenio de Servicios Suplementales Individuales

Nombre del estudiante: _____

Numero de identificación del estudiante: _____

Escuela: _____

Grado: _____

Proveedor seleccionado

Por el padre: _____

Servicios especiales: Estudiante que está aprendiendo inglés Educación especial

Fecha de la reunión de consulta: _____

Adjunte los resultados de las pruebas de los estándares de Artes Idiomáticas y Matemáticas de California; los resultados del Examen de California para el egreso de la preparatoria, si es apropiado; resultados de las pruebas estandarizadas. Si el estudiante está en educación especial, adjunte las metas de aprendizaje del Plan de Educación Individualizada.

1. Describa las metas específicas de logro que serán establecidas para este estudiante.
2. ¿Cómo será medido el progreso para lograr estas metas?
3. ¿En cuanto tiempo se espera mejorar el aprovechamiento? En el caso de un estudiante con incapacidades, la fijación de fechas será consistente con el Programa Individualizado de Educación del estudiante conforme con la Acta de Educación de Individuales con Incapacidades.
4. ¿Cómo serán informados regularmente los padres y el maestro del progreso del estudiante?
 Mensualmente bimestralmente otro _____

Procedimiento de notificación: _____



Gary S. Thomas, Ed.D., Superintendent

San Bernardino County Superintendent of Schools

5. Servicios que serán proveídos:

Numero de días de servicio cubierto por este convenio: _____

Localidad de servicios: _____

Tipo de servicio:

Individual

Promedio del grupo (6-15)

pequeño grupo (menos que 6)

otro _____

6. Asistencia: Los estudiantes tienen que asistir a servicios suplementales regularmente. Ausencias en exceso de _____ días resultarán en la terminación de servicios. El Proveedor de Servicios Suplementales notificará al distrito y al padre que los servicios han sido terminados.
7. Terminación de servicios: El padre, representante del distrito, y el proveedor de servicios suplementales tienen el derecho de terminar los servicios si el proveedor no puede aceptar dichas metas y la fecha de fijación. Los padres notificarán en escrito su solicitud de terminar los servicios de un proveedor de servicios suplementales.
8. Método de pago: Cada proveedor de servicios suplementales someterá un calendario mensual indicando el servicio para el estudiante y firmado por el estudiante/padre. Este calendario identificará el precio por hora de cada estudiante. El proveedor de servicios puede facturar hasta la cantidad por alumno designada por el estado para el año escolar para servicios suplementales para este estudiante. Cualquier solicitud para fondos adicionales está afuera de la responsabilidad del distrito y queda con el proveedor de servicios suplementales y el padre.
9. El proveedor de servicios suplementales está de ACUERDO DE NO PUBLICAR al público la identidad del estudiante sin el consentimiento escrito del padre.

Firma del padre

Fecha

Proveedor de Servicios Suplementales Fecha

Firma del representante del distrito Fecha

Una copia de este acuerdo se debe firmar por el padre y el abastecedor, y recibido por la oficina categórica de los coordinadores de SBCSS antes de someter factura